



# Resolución Jefatural

## Nº 0022-2016 - MINEDU/SG-OGA

Lima, 25 ENE. 2016

**VISTO:** el Informe N° 116-2016-MINEDU/SG-OGA-OL, emitido por la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración; y

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, establece que las Entidades del Sector Público deben elaborar un Plan Anual de Contrataciones que prevea el tipo de bienes, servicios y obras que se requieran durante cada ejercicio presupuestal;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 007-2016-MINEDU/SG-OGA, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación para el Ejercicio Presupuestal 2015, correspondiente a la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos;

Que, habiéndose presentado reprogramaciones de metas y de presupuesto, tal como lo señala la Oficina de Logística en el Informe del Visto, se hace indispensable modificar el contenido del Plan Anual de Contrataciones de la mencionada Unidad Ejecutora, con la finalidad de incluir y excluir diversos procesos de selección en el referido Plan Anual de Contrataciones, de acuerdo a los anexos que forman parte integrante de la presente resolución;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, señala que el Plan Anual de Contrataciones deberá ser publicado por cada Entidad, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado;

Que, el numeral 7.6 la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en caso se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado;

En uso de facultades delegadas por la Resolución Ministerial N° 031-2016-MINEDU y, de conformidad con el Decreto Ley N° 25762 - Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 260510; la Ley N° 30372 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado; el Decreto Supremo N° 350-2015-EF – Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado; la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la modificación N° 01 del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2016, de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos; para la inclusión de tres (03) procesos de selección según el Anexo N° 1, que forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Disponer que la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración publique la modificación efectuada a través de la presente resolución, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada.

**Artículo 3.-** La modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos, se encuentra a disposición del público en general en el portal institucional del Ministerio de Educación (<http://www.minedu.gob.pe/>) y en la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración de este Ministerio, que se encuentra ubicado en Av. De la Poesía N° 155, San Borja, donde podrá ser revisada y/o adquirida al precio de costo de su reproducción

**Regístrese y comuníquese.**



*Erick Tello*

CPC.ERICK TELLO CORRALES  
Jefe (e) de la Oficina General de Administración



N. REF	ITEM ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR (Necesita completarse a internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO O PROGRAMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MES	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD	OFICINA DE LAS CONTRATACIONES	OFICINA DE LA LOGISTICA	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	OBSERVACIONES	TIPO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	TIPO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	
315	0 - NO	1 - BIENES	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS SERVIDORES DE ALTO RENDIMIENTO - AFD - 2017	SERVICIO	1.00	3.833.964,4	1 - SOL	00	1 - Enero	0 - Por la Entidad	0 - Clases			15	01	30			0 - SI	
		2 - SERVICIOS	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - COMA CUICO	SERVICIO	1.00	1.007.852,26														
		3 - SERVICIOS	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - COMA PISCO	SERVICIO	1.00	1.271.298,46														
		4 - SERVICIOS	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - COMA MOQUEGUA	SERVICIO	1.00	1.473.744,68														
316	0 - NO	1 - BIENES	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS SERVIDORES DE ALTO RENDIMIENTO - AFD - 2017	SERVICIO	1.00	2.081.914,4	1 - SOL	00	1 - Enero	0 - Por la Entidad	0 - Clases			15	01	30			0 - SI	
		2 - SERVICIOS	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	SERVICIO	1.00	1.053.098,72														
		3 - SERVICIOS	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	SERVICIO	1.00	1.053.098,72														
317	0 - NO	1 - BIENES	ADQUISICION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR - EMERGENCIA - PRECISADO MARCO DE LA SELECCION DE BIENES Y OBRAS A CONTRATAR	SERVICIO	40.00	65.400,00	1 - SOL	00	1 - Enero	0 - Por la Entidad	0 - Clases			15	01	30			0 - SI	
		2 - SERVICIOS	MEZA DE PIZAS	5 - UNIDAD	40.00	36.400,00														
		3 - SERVICIOS	BIELA RELEABLE	5 - UNIDAD	120.00	39.000,00														

